

Líneas de seguro	Coste previsible del seguro — Millones de pesetas	Subvención de Enesa		Fecha de inicio de la suscripción
		Porcentaje	Millones de pesetas	
Seguro Combinado de Helada y Pedrisco en Uva de Vinificación .....	5.815,4	40	2.326,2	1 de febrero de 1994.
Seguro de Pedrisco en Viveros de Viñedo ...	6,7	40	2,7	1 de febrero de 1994.
Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Zanahoria .....	2,6	40	1,0	10 de enero de 1994.
<b>B. Seguros Integrales</b>				
Seguro Integral de Cebolla en la Isla de Lanzarote .....	2,4	60	1,4	15 de agosto de 1994.
Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano .....	6.910,4	60	4.146,2	1 de septiembre de 1994.
Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano .....	87,5	60	52,5	1 de septiembre de 1994.
Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Denominación de Origen «Rioja» y en la Isla de Lanzarote .....	362,6	60	217,5	10 de enero de 1994.
<b>C. Seguros Pecuarios</b>				
Seguro de Ganado Vacuno .....	853,9	60	512,3	1 de enero de 1995.
Seguro de Accidentes en Ganado Ovino .....	110,7	40	44,3	1 de enero de 1995.
Total Seguros de Daños .....	24.417,8	—	9.488,7	—
Total Seguros Integrales .....	7.362,9	—	4.417,6	—
Total Seguros Pecuarios .....	964,6	—	556,6	—
Total Plan de Seguros Agrarios Combinados ...	32.745,3	—	14.462,9	—

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**1315** RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se corrigen errores de omisión de la de 22 de diciembre de 1993, por la que se convoca contingente de importación para productos del sector de la carne bovina procedentes de terceros países.

Advertido error en el texto publicado en la Resolución de 22 de diciembre de 1993, por la que se convoca el contingente de importación para productos del sector de la carne bovina procedentes de terceros países, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, del día 31 de diciembre de 1993, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, cuarta línea, donde dice: «aplicables en 1993», debe decir: «aplicables en 1994».

También hay que hacer constar que falta el anexo, que debería ir al final de la Resolución, y que reproducimos a continuación:

### ANEXO

Código NC	Designación de la mercancía	Contingente 1994
0102.90	Animales vivos de la especie bovina distintos de los de raza selecta para reproducción y de los animales para corridas.	1.425 cabezas.

Madrid, 18 de enero de 1994.—El Director general, Francisco Javier Sansa Torres.